



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Septiembre de 1905.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.778.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3º.—Vigilancia.

CIRCULAR NÚMERO 128.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 31 de Agosto último me dice lo que sigue:

«Por Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 20 de Julio último, se ha dispuesto la venta en pública subasta de todas las armas portátiles existentes en los parques y establecimientos de Artillería declaradas inútiles en el propio estado en que se encuentren, siempre que los postores se comprometan á adquirirlas para la exportación, encareciendo de este Centro se recomienda á las autoridades locales la mayor vigilancia á fin de que por las mismas se procure velar por el

exacto cumplimiento de aquella restricción.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación lo digo á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva dictar las órdenes que estime oportunas los efectos indicados.»

Lo que se hace público en este periódico oficial á fin de que por los señores Alcaldes se cumpla con lo prevenido en la Real orden transcrita.

Valladolid 11 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,

Federico Ordás Averilla.

NUM. 1.779.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3º.—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 129.

Desde el día 5 del actual, se encuentra en poder del Alcalde de Tordesillas, una novilla color conejo, con las orejas cortadas, la cual fué hallada por el guarda de aquel término municipal en los prados del mismo.

Lo que por el presente se hace público para que el que se crea con derecho á ella pase á recogerla, teniendo presente que de no verificarlo dentro de los quince días á contar del en que se encontró, se procederá á su venta en pública subasta segun preceptúa el

art. 13 del Reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas de 24 de Abril último.

Valladolid 11 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,

Federico Ordás Averilla

NUM. 1.780.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3º.—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 130.

En la noche del día 7 del actual, desapareció de la casa del vecino de Valdenebro Eugenio Pérez, una burra con su bueche, cuyas señas son: la madre, edad seis años, alzada regular, pelo pardo claro, y la cría, edad tres meses, alzada pequeña, pelo pardo con bandas negras en la cruz y en las manos, los dos están esquilados.

Por tanto encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y ocupación, poniéndolos á disposición del Alcalde de citado pueblo caso de ser habidos.

Valladolid 11 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,

Federico Ordás Averilla.

NUM. 1.781.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3º.—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 131.

La noche del 7 al 8 del actual fueron robados en término de Bermuy Salinero, de la provincia de Ávila, ocho reses vacunas, cuyas señas son: una novilla negra, lomiparda, bragada, sin hierro; otra de tres años, pelo castaño, sin hierro ni señas; otra de tres años, pelo negro, bragada, hierro B; una vaca de cinco años, pelo castaño, hierro igual al anterior; cuatro novillos, uno entero y tres capones, de tres á cuatro años, con el mismo hierro tres, y uno con el hierro V.

Por tanto, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á su busca y ocupación, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición.

Valladolid 11 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,

Federico Ordás Averilla.

12 de Septiembre de 1905.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Elecciones de Diputados á Cortes

Resultado del escrutinio en las Secciones, que se hace público en el Boletín Oficial de conformidad á lo dispuesto en la ley Electoral.

DISTRITO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION

DISTRITOS	SECCIONES	HAN OBTENIDO VOTOS					
		D. Santiago Alba Bonifaz	D. José Rodríguez Morales, Marqués de Santa María	D. José Muro López	D. César Silió Cortés	D. Pablo Iglesias	D. Jaime Vera
Adalia.	Unica..	44	35	10	57	>	>
Almaráz.	Idem..	32	12	31	9	>	>
Arroyo.	Idem..	55	3	20	42	>	>
Bahabon..	Idem..	48	46	50	12	>	>
Bamba..	Idem..	60	100	86	108	>	>
Baruelo..	Idem..	30	26	32	28	>	>
Bocos..	Idem..	25	29	13	4	>	>
Cabezon..	Plaza Mayor.	63	63	63	13	>	>
Campaspero.	Santa María.	67	67	67	13	>	>
Camporredondo..	Barrio de Arriba..	51	10	38	60	>	>
Canalejas de Peñafiel.	Barrio de Abajo..	74	7	31	74	>	>
Canillas..	Unica..	47	40	29	61	>	>
Castrillo-Tejeriego.	Barrio de Arriba..	60	70	48	15	>	>
Castrodeza..	Barrio de Abajo..	70	80	37	20	>	>
Castromonte..	Unica..	79	21	49	51	>	>
Castronuevo..	Idem..	82	80	76	30	>	>
Castroverde de Cerrato..	Casa Consistorial..	72	30	40	86	>	>
Cigales..	Escuela de niños..	34	55	45	20	>	>
Cistérniga (La)..	Oriente..	4	49	33	30	>	>
Cogeces del Monte..	Occidente..	2	35	25	20	>	>
Corcos..	Unica..	95	80	20	46	4	2
Curiel..	Idem..	56	62	56	56	>	>
Encinas de Esgueva..	Consistorio..	106	84	117	64	2	1
Esguevillas..	Escuela..	88	84	107	43	6	3
Fombellida..	Casa Consistorial..	73	11	20	35	>	>
Fompedraza..	Escuela de niños..	55	7	7	9	>	>
Fuensaldaña..	Ayuntamiento..	75	54	35	70	>	>
Geria..	Escuela de niños..	50	22	19	71	>	>
Laguna de Duero..	P. Constitucion..	28	17	18	27	>	>
Langayo..	P. de San Miguel..	44	17	16	26	>	>
Manzanillo..	Unica..	51	46	80	37	>	>
Medina de Rioseco..	Idem..	103	68	18	61	>	>
Montealegre..	Norte..	50	50	50	50	>	>
Montemayor..	Sur..	72	71	71	71	>	>
Mucientes..	Unica..	34	33	27	33	>	>
Mudarra (La)..	Idem..	48	47	40	35	>	>
Olivares de Duero..	Consistorio..	75	55	45	45	>	>
Olmos de Esgueva..	Cárcel..	85	50	45	55	>	>
Padilla de Duero..	Unica..	68	8	43	35	>	>
Palacios de Campos..	Plaza..	57	60	12	61	>	>
Parrilla (La)..	Iglesia..	40	29	6	30	>	>
Piñuela de Esgueva..	Unica..	29	13	17	106	>	>
Piñuela de Abajo..	Ayuntamiento, Sección 1. ^a	94	61	120	58	3	3
Piñuela de Arriba..	Ayuntamiento, Sección 2. ^a	100	52	145	46	4	3
Pobladura de Sotiedra..	Santa María, Sección 1. ^a	74	91	81	57	5	4
Puente Duero..	Santa María, Sección 2. ^a	53	76	68	58	4	3
Quintanilla de Abajo..	Unica..	83	43	17	35	>	>
Quintanilla de Arriba..	Consistorio..	41	72	29	61	>	>
Rábano..	Escuela de niños..	47	67	32	39	>	>
Rábano..	Casa Consistorial..	49	32	47	57	>	>
Rábano..	Escuela de niños..	23	47	34	70	>	>
Rábano..	Unica..	50	50	50	36	>	>
Rábano..	Idem..	88	88	68	56	>	>
Rábano..	Idem..	78	52	46	44	>	>
Rábano..	Idem..	34	27	28	43	>	>
Rábano..	Idem..	78	8	26	79	>	>
Rábano..	Idem..	98	71	12	147	>	>
Rábano..	Santa María y Salvador Sección 1. ^a	150	99	30	31	>	>
Rábano..	Santa María y Salvador Sección 2. ^a	133	102	34	22	>	>
Rábano..	San Miguel y Arrabales..	163	198	48	74	>	>
Rábano..	Salvador..	39	61	36	28	>	>
Rábano..	Santa María..	48	37	21	22	>	>
Rábano..	Consistorio..	61	78	65	40	>	>
Rábano..	Escuela..	59	80	63	39	>	>
Rábano..	Unica..	89	117	117	43	>	>
Rábano..	Idem..	61	61	58	78	>	>
Rábano..	Idem..	40	11	22	84	>	>
Rábano..	Idem..	34	11	13	26	>	>
Rábano..	Idem..	43	45	41	43	>	>
Rábano..	Casa Consistorial..	138	102	32	28	>	>
Rábano..	Escuela de niños..	112	98	88	42	>	>
Rábano..	Unica..	107	107	107	39	>	>
Rábano..	Idem..	58	22	54	4	>	>
Rábano..	Idem..	110	90	30	70	>	>



HAN OBTENIDO VOTOS

DISTRITOS	SECCIONES	D. Santiago Alba Bonifaz	D. José Rodríguez Morales, Marqués de Santa María	D. José Muro Lopez	D. César Silió Cortés	D. Pablo Iglesias	D. Jaime Vera
Reredo.	Plaza..	69	17	10	58	»	»
	Iglesia..	69	32	21	51	»	»
Robladillo.	Unica..	14	6	12	5	»	»
Roturas.	Idem..	6	4	17	26	»	»
San Cebrián de Mazote.	Idem..	150	32	70	70	»	»
San Llorente.	Idem..	18	38	23	46	»	»
San Miguel del Arroyo..	Casa Consistorial..	118	77	24	49	»	»
	Casa del Pósito..	110	68	34	37	»	»
San Pedro de Latarce..	Casa Consistorial..	66	4	39	30	»	»
San Pelayo..	Escuela de niños..	69	7	48	35	»	»
San Salvador.	Unica..	37	40	38	39	»	»
Santibañez de Valcorba.	Idem..	26	28	24	20	»	»
Santovenia..	Idem..	27	26	25	22	»	»
Sardon de Duero..	Idem..	59	25	17	17	»	»
Simancas..	Idem..	70	26	37	64	»	»
Torrecilla de la Torre..	Salon Consistorial..	111	30	38	59	»	»
	Escuela de niños..	90	18	68	50	»	»
Torretombellida..	Unica..	12	4	11	13	»	»
Traspinedo..	Idem..	38	40	40	36	»	»
Trigueros..	Casa Capitular..	29	38	13	35	»	»
	Escuela de niños..	37	34	11	37	»	»
	Consistorio..	35	6	22	24	»	»
	Escuela de niños..	55	5	18	12	»	»
	Consistorio..	104	102	188	22	»	»
Tudela de Duero..	La Cruz..	49	99	182	9	»	»
	Consistorio..	97	40	46	27	»	»
Urueña..	Escuela de niños..	95	48	42	21	»	»
Valbuena de Duero..	Unica..	80	120	118	60	»	»
Valdearcos..	Idem..	64	30	24	23	»	»
Valdenebro..	Idem..	12	53	11	23	»	»
Valoria la Buena..	Idem..	190	12	57	199	»	»
	Plaza, Sección 1. ^a	149	46	119	67	5	4
	Idem Idem 2. ^a	184	38	127	74	»	»
	Idem Idem 3. ^a	167	35	123	82	1	1
	Idem Idem 4. ^a	123	19	70	70	2	2
	Campo de Marte, Sección 1. ^a	101	63	132	43	»	»
	Idem Idem Idem 2. ^a	87	80	164	49	4	4
	Idem Idem Idem 3. ^a	51	97	190	37	»	»
	Idem Idem Idem 4. ^a	69	35	116	40	»	»
	Argales, Sección 1. ^a	75	17	126	36	8	7
	Idem Idem 2. ^a	75	21	114	45	»	»
	Idem Idem 3. ^a	72	25	78	46	4	4
	Idem Idem 4. ^a	66	20	87	29	4	4
	Campillo, Sección 1. ^a	55	6	113	40	1	1
	Idem Idem 2. ^a	61	14	136	27	7	7
	Idem Idem 3. ^a	52	6	80	24	»	»
	Idem Idem 4. ^a	75	18	97	42	3	3
Valladolid..	Fuente Dorada, Sección 1. ^a	87	30	82	32	1	1
	Idem Idem 2. ^a	79	27	111	49	2	1
	Idem Idem 3. ^a	98	29	109	54	3	3
	Idem Idem 4. ^a	74	36	67	64	»	»
	Museo, Sección 1. ^a	62	18	48	103	12	12
	Idem Idem 2. ^a	52	26	76	64	16	12
	Idem Idem 3. ^a	61	30	101	95	15	11
	Idem Idem 4. ^a	137	47	90	50	3	3
	Chancillería, Sección 1. ^a	119	35	82	93	»	»
	Idem Idem 2. ^a	127	28	91	79	13	10
	Idem Idem 3. ^a	67	28	83	77	4	2
	Portugalete, Sección 1. ^a	103	53	104	58	4	3
	Idem Idem 2. ^a	106	49	102	69	4	3
	Idem Idem 3. ^a	85	63	124	76	»	»
	Puente Mayor, Sección 1. ^a	94	39	109	45	2	2
	Idem Idem 2. ^a	61	28	90	56	2	2
	Idem Idem 3. ^a	78	45	102	65	»	»
Viloria..	Unica..	43	20	29	18	»	»
	Consistorio..	54	43	23	43	»	»
Villabañez..	Iglesia..	28	24	17	34	»	»
Villaco..	Unica..	52	40	40	40	»	»
Villafuerte..	Idem..	43	14	24	21	»	»
Villalba del Alcor..	Casas Consistoriales..	101	18	15	102	»	»
Villan de Tordesillas..	Escuela de niños..	133	32	25	132	»	»
Villanubla..	Unica..	38	30	24	24	»	»
Villanueva los Infantes..	Casa Consistorial..	45	27	28	50	94	»
Villanueva de San Mancio..	Escuela de niñas..	110	55	64	24	7	»
Villardefrades..	Unica..	46	32	26	46	»	»
Villarmentero..	San Pelayo..	68	49	68	15	»	»
Villasexmir..	Escuela de niñas..	60	50	60	10	»	»
Villavaquerín..	Unica..	35	12	32	5	»	»
Villavellid..	Idem..	45	44	44	44	»	»
Zaratán..	Santa María..	74	42	48	49	»	»
	San Pedro..	85	36	73	36	»	»
		53	2	46	7	»	»
		77	13	57	16	»	»

Distrito electoral de Nava del Rey.

DISTRITOS	SECCIONES	HAN OBTENIDO VOTOS	
		D. José M. ^a Zorita	D. Francisco Zarandona
Alaejos.	Casa Consistorial.	200	115
	Teatro.	173	114
Benafarces.	Unica.	56	40
Bercero.	Plaza del Arrabal.	60	25
Berceruelo.	Unica.	10	13
Casasola de Arion.	Consistorio.	86	42
	Escuelas.	94	38
	Casa Consistorial.	17	37
Castrejon.	Iglesia.	24	19
	Ayuntamiento.	149	49
Castronuño.	Escuela.	149	45
	Norte.	170	24
Fresno el Viejo.	Sur.	130	35
Gallegos de Hornija.	Unica.	24	24
Marzales.	Idem.	31	16
Matilla de los Caños.	Idem.	45	20
Mota del Marqués.	Casa Consistorial.	58	52
	Escuela de niños.	59	26
	Recreo.	164	105
Nava del Rey.	Consistorio.	190	115
	Evangelista.	144	146
Pedrosa del Rey.	Casa Consistorial.	82	5
	Escuela de niños.	75	4
Pollos.	Escuela de niños.	67	48
	Escuelas de niñas.	68	37
Rueda.	Ayuntamiento, 1. ^a .	32	91
	Idem 2. ^a .	31	122
San Miguel del Pino.	Escuelas, 1. ^a .	41	110
	Idem 2. ^a .	25	112
San Roman de la Hornija	Unica.	40	10
	Plaza.	100	22
Seca (La).	Anchura.	120	18
	Consistorio.	140	71
Siete Iglesias.	Escuela.	113	66
	Salon de Sesiones.	37	144
Tordesillas.	Escuela.	39	152
	Santa María.	329	»
Torrecilla de la Abadesa.	San Pedro.	387	»
Torrecilla de la Orden.	Unica.	113	114
	Consistorio.	61	68
Vega de Valdetronco.	Escuela.	58	63
Velilla.	Unica.	27	39
Villafranca de Duero.	Idem.	58	3
Villalar.	Consistorio.	42	56
Villalbarba.	Escuela de niños.	41	23
Villavieja.	Unica.	29	37
	Idem.	79	1
		43	14

Distrito electoral de Medina del Campo.

DISTRITOS	SECCIONES	HAN OBTENIDO VOTOS	
		D. Rafael Giraldo.	D. Paulino de la Mora
Aguasal.	Unica.	25	12
Alcazarén.	Ayuntamiento.	83	59
Aldea de San Miguel.	Escuela.	82	56
Aldeamayor de S. Martín	Unica.	36	37
	Casa Consistorial.	42	47
	Las Escuelas.	42	28
Almenara.	Unica.	10	29
Ataquines.	Ayuntamiento.	97	46
	Escuelas de niños.	89	43
Bobadilla del Campo.	Unica.	20	57
Bocigas.	Idem.	52	43
Boecillo.	Idem.	7	108
Brahojos de Medina.	Idem.	47	19
Campillo (El).	Idem.	62	39
Carpio (El).	Escuelas de niños.	54	84
Cervillego de la Cruz.	Escuelas de niñas.	37	70
Cogeces de Iscar.	Unica.	35	45
Fuente el Sol.	Idem.	45	22
Fuente Olmedo.	Idem.	33	59
Gomeznarro.	Idem.	34	26
Hornillos.	Idem.	46	41
	Consistorio.	59	18
Iscar.	Escuela de niños.	143	39
Lomoviejo.	Unica.	153	36
Matapozuelos.	Idem.	35	96
	Ayuntamiento.	70	120
Medina del Campo.	Teatro, 1. ^a	265	99
	Teatro, 2. ^a	268	71
		249	121

DISTRITOS	SECCIONES	HAN OBTENIDO VOTOS	
		D. Rafael Giraldo	D. Paulino de la Mora
Megeces.	Unica.	59	41
Mojados.	San Juan.	40	37
Moraleja las Panaderas.	Santa María.	36	34
Muriel.	Unica.	11	13
Olmedo.	Idem.	67	67
Pedrajas de S. Esteban.	Casa Consistorial.	112	112
Portillo y su Arrabal.	La Merced.	119	89
Pozal de Gallinas.	Ayuntamiento.	77	52
Pozaldez.	Escuela de niños.	122	50
Puras.	Portillo.	134	57
Ramiro.	Unica.	62	45
Rodilana.	Palacio.	55	138
Rubi de Bracamonte.	Escuelas.	67	130
Salvador de Zapardiel.	Unica.	5	41
San Pablo de la Moraleja.	Idem.	40	121
San Vicente del Palacio.	Idem.	58	52
Serrada.	Consistorio.	38	24
Valdestillas.	Escuela de niños.	50	12
Velascávaro.	Casa Consistorial.	45	45
Ventosa de la Cuesta.	Pósito.	25	25
Viana de Cega.	Unica.	111	19
Villalba de Adaja.	Idem.	14	61
Villanueva de Duero.	Idem.	35	24
Villanueva de las Torres.	Idem.	32	64
Villaverde.	Consistorio.	21	21
Zarza (La).	Escuela de niños.	43	33
	Unica.	26	34
		17	62

Distrito electoral de Villalon.

DISTRITOS	SECCIONES	HAN OBTENIDO VOTOS	
		D. Calixto Valverde	D. Santos Vallejo
Aguilar de Campos.	La Plaza.	84	14
Barcial de la Loma.	San Pedro.	87	14
Becilla de Valderaduey.	Unica.	133	29
Berrueces.	Consistorio.	46	31
Bolaños.	Portal de San Miguel.	56	26
Mayorga.	Unica.	72	48
Moral de la Paz.	Consistorio.	26	27
Morales de Campos.	Unica.	27	24
Palazuelo de Vedija.	Escuela.	36	9
Pozuelo de la Orden.	Unica.	40	100
Sahelices de Mayorga.	Idem.	62	31
Santa Eufemia.	Idem.	67	49
Tamariz.	Idem.	31	23
Union (La).	Idem.	30	35
Valdunquillo.	Santa María.	30	23
Villabarúz de Campos.	San Pedro.	95	46
Villacarralón.	Unica.	7	28
Villacreses.	Idem.	23	6
Villaesper.	Idem.	45	26
Villafrechós.	Convento.	60	14
Villagómez la Nueva.	Unica.	40	50
Villalán de Campos.	Idem.	27	23
Villalba de la Loma.	Idem.	25	21
Villamuriel de Campos.	Idem.	69	31
Villanueva los Caballeros.	Consistorio.	34	25
Villavicencio Caballeros.	Cárcel.	30	42
Zorita de la Loma.	Unica.	94	99
	Idem.	20	12

Valladolid 11 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, Francisco Rico.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.
(Se concluirá.)

Valladolid: Imprenta del Hospicio provincial.